

MESA DELEGADA

Ministerio de Economía Comercio y Empresa

Reunión de 11 junio de 2026

Se informa a continuación de los asuntos más importantes tratados en la Mesa Delegada del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, a la reunión se incorpora la Subsecretaría del Departamento:

Puntos propuestos por la Administración.

1º. Implantación de la jornada de 35 horas en el Ministerio.

El ministerio implantó la jornada de 35 horas el 4 de mayo, aunque a nuestro entender era efectiva desde el día siguiente a la publicación del RD. Se han solventado las discrepancias sobre la cortesía para el personal que ficha a través de trama, quedando finalmente establecida en 15 minutos de entrada y 15 de salida

2º. Escuela de verano.

A imitación del ministerio de industria se ha convocado una escuela de verano para hijos de empleados de los servicios centrales: aunque no se han completado las jornadas previstas por los solicitantes la escuela será contratada igualmente. CCOO ha propuesto para el año que viene estudiar algo similar para los hijos del personal de periferia,

Planificación estratégica de recursos humanos del Ministerio.

Sigue todo a la larguísima espera del desarrollo reglamentario, y las novedades que se suceden son para peor, se vuelve a la creación de un burocrático sistema para modificar la Relaciones de puestos de trabajo que tengan coste económico, los procesos deben pasar ahora (como hace un tiempo) por el filtro de Costes de Personal y Función Pública, aunque se “cargaron” la Comisión interministerial de retribuciones ahora la resucitan con todo su esplendor y su carga burocrática más negativa. En vez de avanzar, **vuelta la burra al trigo**.

Es desesperante comprobar que se pretenden dar algunos pasos adelante (con todas las cautelas) y de pronto se retrocede en todo. Ya va quedando lejos aquello de que ...*Se estructurarán planes generales y específicos, enfocándose en la anticipación, la evaluación del desempeño, la movilidad, la promoción interna y la agilización de la oferta de empleo.*

Ofertas de empleo. Nuevos procesos de ingreso de personal libre.

Desde CCOO reclamamos que se atiendan las necesidades de personal en todas las unidades, que persisten y se agravan. Existen cada vez más casos de personas que superan oposiciones y ni siquiera toma posesión. Los salarios miserables de la AGE son una de las principales razones y la Administración no hace el más mínimo esfuerzo por luchar contra esta situación. No podemos ser optimistas. El sueldo de los grupos profesionales más bajos ya baja del salario mínimo. Estos sueldos no permiten cubrir las necesidades básicas de subsistencia.

Concursos y mejora de RPT.

Fiasco en el concurso general de Economía, las plazas no son atractivas, y el personal no concursa. Solo se ha cubierto la mitad de las plazas. El nuevo concurso específico se dice que se publicará en septiembre. **CCOO defendemos encarecidamente la mejora de los complementos específicos**, de hecho manifestamos en esta reunión y ante la Subsecretaria que existen casi un centenar de puestos ocupados de niveles 14-16 **por debajo de lo estipulado en 2018 en los II acuerdos de mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo**, y ya no es que dé vergüenza, es que se trata de un atraco al personal. En ese II Acuerdo de 9 de marzo de 2018 se establecía un nivel 16 de complemento de destino mínimo y un complemento específico mínimo de 4.152,82 euros para los puestos de trabajo del Subgrupo C1. Los funcionarios/as que están en el Ministerio lo abandonarán en busca de mejoras económicas y desarrollo profesional. La Subsecretaria tiene el poder, la obligación profesional, ética, moral de hacer “algo” para atajar este despropósito.

Productividad

Se plantea de nuevo la oportunidad a la Subsecretaria para alcanzar un acuerdo para la asignación de productividad del personal funcionario, a ser posible por el sistema de evaluación y control de objetivos. La negociación de la productividad del personal funcionario es obligatoria en la Administración, constituyendo una materia de negociación colectiva según el TREBEP (art. 36.3). La Administración por boca de la Subsecretaria expresa su voluntad de acometer este tema, palabras vacías hasta que no veamos resultados efectivos.

De la transparencia y conocimiento de las personas a las que se abona la productividad, nada de nada, seguimos anclados en una Administración arcaica, retrógrada, opaca.

Uno de los ámbitos donde la falta de transparencia es más evidente es en la Administración con el tema del abono de salarios públicos, salvo honrosas excepciones, pero también algo limitadas. Cuando la ciudadanía y sus representantes sindicales no tienen acceso a información clara sobre las decisiones del abono de incentivos salariales, el uso de recursos públicos o la gestión, se genera desconfianza, y así seguimos en la Vicepresidencia 1ª del Gobierno, desde CCOO hemos pedido que se nos entregue la información con los códigos de puesto, la Subsecretaria nos lo ha negado y está a la eterna espera de un pronunciamiento del Tribunal Supremo. En estos años todo el mundo está pendiente de lo que resuelven los Tribunales, a nivel político, económico, y social.

Jubilación parcial anticipada del personal laboral.

Visto el tema en la reunión de la Subcomisión. Parece haber algún avance y estamos expectantes a lo dicho por el Ministerio, y es que a partir del 1 de julio se empezará a jubilar parcialmente el personal.

Ya veremos.

